PNUMA

CMS

Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres

Distr.
GENERAL

UNEP/CMS/StC20/3
10 de noviembre de 1999

ESPAÑOL
ORIGINAL:INGLES

VIGÉSIMA REUNIÓN
DEL COMITÉ PERMANENTE

Ciudad del Cabo, 9 de noviembre de 1999

INFORME DE LA 20ª REUNIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE

Introducción

1. La 20ª reunión del Comité Permanente se celebró en el Lord Charles Hotel, Somerset West, Ciudad del Cabo, Sudáfrica, el martes 9 de noviembre de 1999.

I. PALABRAS DE PRESENTACIÓN

2. En ausencia del representante de Arabia Saudita (Asia), que no pudo asistir a la reunión, ocupó la presidencia el Sr. Gerard Boere. Después de referirse al recientemente finalizado primer período de sesiones de la Reunión de las Partes en el Acuerdo sobre la conservación de las aves acuáticas migratorias de África y Eurasia (EAWA), señaló que se había concertado otro Acuerdo importante en el marco de la CMS, y se habían adoptado decisiones en relación con su secretaría, presupuesto y reglamento.

3. El Secretario Ejecutivo Adjunto presentó el programa de la reunión (UNEP/CMS/StC.20/Doc.1) y se refirió a los documentos preparados por la secretaría en relación con los temas respectivos.

II. INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO CIENTÍFICO

4. El Sr. Pierre Devillers, Presidente del Consejo Científico, informó sobre la labor del Consejo en su sexta reunión y resumió los resultados principales, entre los que cabía citar: el examen de las propuestas para adiciones a los Apéndices I y II; la elección del Sr. Colin Galbraith como nueva Presidencia del Consejo; la decisión de adoptar un procedimiento escrito a principios de 2000 para la elección de la Vicepresidencia; y la renovación del mandato de los consejeros designados por la Conferencia.

III. ARREGLOS LOGÍSTICOS PARA LA SEXTA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

A. Estructura de la reunión: comités, grupos de trabajo, presidencias

5. El Secretario Ejecutivo Adjunto presentó el horario provisional (UNEP/CMS/Conf.6.3) de la Sexta Reunión de la Conferencia de las Partes y observó que se proponía establecer un Comité

Plenario que se encargaría de la mayoría de los temas del programa y remitiría sus conclusiones al plenario. Un requisito permanente era el establecimiento de un Comité de Credenciales. A ese respecto, el Comité de Credenciales establecido en la recientemente concluida reunión de EAWA había facilitado la labor de examen de las credenciales de los participantes. También era necesario que los grupos de trabajo se ocupasen de la mayoría de los temas relacionados con el presupuesto y las finanzas; el plan estratégico y el plan de gestión de la información (UNEP/CMS/Conf.6.7). Se habían celebrado debates preliminares pero no se había llegado a una decisión acerca de las presidencias de esos grupos.

6. Tras la propuesta del representante del país anfitrión, el Comité convino en que la Sra. Tanya Abrahamse, Directora General Adjunta del Departamento de Asuntos Ambientales y Turismo de Sudáfrica fuera nombrada Presidenta del plenario.

7. El Secretario Ejecutivo explicó que la secretaría y los miembros del Comité Permanente habían pedido información por fax y correo electrónico en relación con los candidatos para la presidencia del Comité plenario. De conformidad con el reglamento aprobado en la Quinta Reunión de la Conferencia de las Partes, esa presidencia también sería la vicepresidencia del plenario. Se había recibido apoyo para el nombramiento del Sr. Robert Hepworth (Reino Unido) y ese tema se examinaría en las reuniones de los grupos regionales que se celebrarían después de esa reunión.

8. El Comité Permanente decidió remitir ese tema y el de otros nombramientos relativos a los comités del período de sesiones a las reuniones de los grupos regionales.

B. Programa y horario

9. El Director Ejecutivo Adjunto presentó el programa provisional (UNEP/CMS/Conf.6.1/Rev.1) y el horario de la Sexta Reunión de la Conferencia de las Partes (UNEP/CMS/Conf.6.3). La secretaría propuso, y el Comité Permanente acordó, que se agregase al programa un nuevo tema 10 e) que abarcase otros asuntos relacionados con el examen de la aplicación del Convenio. El Comité acordó el horario provisional de la reunión.

10. La Presidencia, después de señalar que se había programado un simposio sobre la migración de los animales para el sábado 13 de noviembre, se refirió a la publicación ilustrada a todo color publicada recientemente sobre las deliberaciones del simposio que se había celebrado con ocasión de la reunión anterior de la Conferencia de las Partes celebrada en Gland, Suiza. El Comité Permanente dio las gracias al Gobierno de los Países Bajos por proporcionar los fondos para esa publicación.

C. Reglamento de la Conferencia de las Partes

11. El Secretario Ejecutivo Adjunto, después de señalar que el reglamento aprobado por la Quinta Reunión de la Conferencia de las Partes no se había enmendado de forma sustantiva, presentó un documento preparado por la secretaría sobre el tema del derecho de voto de las Partes con tres o más años de mora en sus contribuciones (UNEP/CMS/StC20/Doc.2). La secretaría había escrito a las Partes pertinentes en julio de 1999, señalando a su atención el apartado 2 del artículo 14, pero hasta ese momento no se había recibido información de ninguna de esas Partes sobre las circunstancias atenuantes que impedían el pago. La secretaría también había recibido un memorando de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi en el que se señalaba que el Contralor de las Naciones Unidas había determinado que las promesas morosas a un convenio podían anularse con la aprobación de la Conferencia de las Partes pertinentes. La secretaría había calculado el total de las contribuciones pendiente de 13 Partes con tres o más años de mora en torno a los 25.000 dólares EE.UU.

12. El representante de las Américas y el Caribe (Uruguay) consideró que la deuda debería cancelarse como signo de buena voluntad. El representante de África (Guinea) dijo que los países tenían muchas razones para no abonar sus subscripciones. Propuso que la secretaría enviase cartas

de nuevo a las autoridades pertinentes, señalando a su atención el apartado 2 del artículo 14 del reglamento, asimismo a los ministerios de Asuntos Exteriores y de Hacienda de esos países.

13. El representante del Depositario (Alemania), después de referirse a las extensas deliberaciones sobre esa cuestión en reuniones anteriores de la Conferencia de las Partes, consideró que el párrafo 2 del artículo 14 era una decisión clara sobre esa cuestión. La cancelación de la deuda enviaría una señal equívoca a esos países menos prósperos que trataban de cumplir sus obligaciones. El observador del Reino Unido apoyó esa posición, y señaló que la cancelación de la deuda podía crear problemas para otros convenios que se encontrasen en circunstancias similares.

14. Después de una aclaración por parte de la secretaría, el Comité Permanente convino en que durante la aprobación del programa se volvería a tratar ese tema en el marco del tema sobre las deliberaciones acerca del reglamento, y que la sección pertinente del reglamento se asignaría a un grupo de trabajo adecuado. El párrafo 2 del artículo 14 podía ponerse entre corchetes hasta que se hubiese examinado en ese foro.

15. El observador de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi dijo que competía a la Conferencia de las Partes aprobar una decisión sobre la cancelación.

IV. CUESTIONES QUE SE DERIVAN DE LA REUNIÓN OFICIOSA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PERMANENTE, CELEBRADA EL 6 DE NOVIEMBRE DE 1999

16. El representante del Depositario informó brevemente sobre la reunión oficiosa del Comité Permanente con el Director Ejecutivo del PNUMA, celebrada el 6 de noviembre de 1999. El Director Ejecutivo se refirió a la reestructuración en curso del PNUMA y prometió fomentar la sinergia entre la CMS y el PNUMA y facilitar mayor asistencia científica. También formuló observaciones en relación con el proyecto de presupuesto de la CMS.

V. CUESTIONES INSTITUCIONALES

A. Acuerdo relativo a la sede y cuestión de la personalidad jurídica

17. El Secretario Ejecutivo se refirió al informe sobre la situación del Acuerdo relativo a la sede entre las Naciones Unidas, el Gobierno de Alemania y la secretaría de la CMS (UNEP/CMS/Conf.6.14.1). Además, el Comité Permanente había examinado la situación jurídica de la secretaría en su reunión celebrada en Bonn en enero de 1999. La Conferencia de las Partes tenía ante sí, en el proyecto de resolución 6.8 (UNEP/CMS/Res.6.8), un proyecto de propuesta más detallado preparado en ese momento en relación con la personalidad jurídica de la secretaría.

18. El representante del Depositario dijo que el Depositario y la secretaría habían examinado extensamente los Acuerdos relativos a la sede. En abril de 1998, el Depositario había presentado una propuesta con la esperanza de que satisfaciese a ambas Partes. En octubre de 1999, el Depositario recibió una respuesta del PNUMA. Después de analizarla, el Depositario opinaba que los puntos de vista del PNUMA y los del Depositario en cuestiones clave eran opuestos. El Gobierno de Alemania trataría de llegar a una solución satisfactoria sobre el Acuerdo. Sin embargo, el orador dijo que sería útil contar con un proyecto de resolución 6.8 sobre la personalidad jurídica y los privilegios e inmunidades de la secretaría del Convenio, pero requería un examen más detallado.

19. El Secretario Ejecutivo dijo que la secretaría propuso encargar al Comité Permanente que se ocupase de esa cuestión después de esa reunión de la Conferencia de las Partes. Se propuso que la Conferencia de las Partes otorgase al Comité un mandato para aprobar el Acuerdo relativo a la sede en su nombre si se llegase a él.

B. Coubicación de las secretarías de los Acuerdos y de la Dependencia de Acuerdos

20. Se señaló a la atención de la reunión el hecho de que el mandato aprobado del AEWA, que se trasladaría a Bonn, era diferente de los mandatos adjuntos a la resolución aprobada por la última reunión de la Conferencia de las Partes.

21. El Comité Permanente convino en que los nuevos mandatos aprobados para AEWA se distribuirían a la Conferencia de las Partes para que la reunión tomase nota de las modificaciones y las aprobase, y que en el informe sobre las deliberaciones de la reunión se reflejase el hecho de que esas modificaciones estaban aprobadas y que no se requería una nueva resolución oficial para aprobarlas.

C. Modificaciones propuestas por el Comité Permanente en relación con la representación regional; búsqueda de miembros y suplentes

22. El Secretario Ejecutivo Adjunto presentó una propuesta (UNEP/CMS/Conf.6.14.3), en que se hacía referencia a la Convención sobre los Humedales, en la que un suplente designado del Comité ejecutaba sus funciones por un período, y que después pasaba a ser miembro de la región representada. Esa modalidad no afectaría al país anfitrión ni al Depositario.

23. El Comité Permanente convino en que se remitiese esa propuesta a la Conferencia de las Partes.

VI. CUESTIONES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE

24. El Comité Permanente tomó nota del informe que el PNUMA había preparado para esa reunión (UNEP/CMS/StC.20/Inf.1). El representante del PNUMA destacó la necesidad de que la Conferencia de las Partes estuviera bien informada acerca de los recientes cambios estructurales del PNUMA, de conformidad con las decisiones del Consejo de Administración 20/16 y 20/17, y que entendiese los cometidos respectivos de las nuevas divisiones del PNUMA, en particular, la División de convenios ambientales, con miras a aprovechar las sinergias. La Presidencia señaló que ese documento de información era el primer documento de ese carácter preparado por el PNUMA para una reunión de la Conferencia de las Partes y que no dudaba de que fomentaría esas sinergias.

VII. CELEBRACIÓN DE LA SÉPTIMA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

25. Después de referirse al generoso ofrecimiento de Alemania de acoger la siguiente reunión de la Conferencia de las Partes, junto con el siguiente período de sesiones de la Reunión de las Partes en el AEWA, el Secretario Ejecutivo Adjunto dijo que el texto del proyecto de resolución 6.1 tendría que revisarse para reflejar ese ofrecimiento. Al no haberse recibido otros ofrecimientos para acoger esas reuniones, el Comité concluyó que la siguiente reunión de la Conferencia de las Partes se celebraría probablemente en Alemania.

VIII. OTROS ASUNTOS

A. Asistencia de las organizaciones no gubernamentales a las reuniones del Comité Permanente

26. Después de recordar el deseo formulado por BirdLife International durante la ceremonia de apertura, celebrada el 6 de noviembre de 1999, en el sentido que la Convención y sus Acuerdos deberían dar más cabida a la participación de observadores en sus reuniones, el Secretario Ejecutivo Adjunto sugirió que podía adoptarse un criterio por etapas en relación con la participación de las

organizaciones no gubernamentales en la labor del Comité Permanente, y que se extendería una invitación a organizaciones seleccionadas sobre la base de su especialización específica. También señaló que ese criterio por etapas no implicaba modificaciones en el reglamento. La Presidencia señaló que la Convención sobre los humedales había adoptado inicialmente ese criterio pero que se había reemplazado por la participación oficial de organizaciones designadas.

27. La Presidencia concluyó a partir de la liberación subsiguiente que desde ese momento se invitaría a las organizaciones no gubernamentales a estar presentes en las deliberaciones del Comité sobre una base gradual y tema por tema. También propuso que el Comité Permanente examinase esa cuestión en mayor profundidad en su siguiente reunión con miras a preparar una propuesta más sustantiva en relación con el nombramiento oficial de organizaciones de contraparte.

B. Propuestas de Financiación

28. En relación con las propuestas de financiación, el representante de Asia sugirió que si la CMS aceptaba una propuesta de una institución de una Parte Contratante a efectos de coordinación , debería aprobarla un organismo designado en ese país.

IX. CLAUSURA DE LA REUNIÓN

29. La Presidencia declaró clausurada la reunión a las 16.30 horas del martes, 9 de noviembre de 1999.

Anexo

LISTA DE PARTICIPANTES

Miembros

Dr. Gerard C. Boere	Países Bajos (EUROPA) (Presidente)
Dr. Jorge L. Cravino Castro	Uruguay (AMERICAS/EL CARIBE)
Dr. Carlo Custodio	Filipinas (OCEANÍA/PACÍFICO)
Sr. Abdel Kader Bangoura	Guinea (ÁFRICA)
Sr. Umeed Khalid	Pakistán (Suplente por ASIA)
Sr. Gerhard Adams	Alemania (DEPOSITARIO)
Dr. Pieter Botha	Sudáfrica (Anfitrión de la Conferencia de las Partes)

Observadores nacionales

AUSTRALIA	Sra. Anne-Marie Delahunt
REPÚBLICA CHECA	Dr. Petr Švec
MÓNACO	Sr. Patrick van Klaveren
POLONIA	Dr. Zygmunt Krzeminski
ESLOVAQUIA	Sr. Peter Pilinský
REINO UNIDO	Dr. Colin A. Galbraith Sr. Richard Hepburn Sr. Mark O'Sullivan
PNUMA	Sr. Edmundo Ortega Sr. Paul Chabeda
PNUMA/Secretaría de la CMS	Sr. Arnulf Müller-Helmbrecht Sr. Douglas J. Hykle Sra. Bothena Bendahmane Sr. Robert Vagg

---